

2
1



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 29-12-2021

Yo Heyder Jose Granados Novoa identificado con cédula de ciudadanía número 6.716.645 de Pto Leguizamón, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de esta documentación, que me entregué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20218931143121	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	Miriam Luz Medina	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	El destinatario ya no vive ahí		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	29. 12. 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Heyder Jose Granados Novoa
Firma	
No. de identificación	6.716.645

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar un careta de conformidad con lo prescrito en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fijó la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde las diez de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y es desfijado el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key personnel. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

The analysis of the data revealed several key trends and patterns. One of the most significant findings was the correlation between certain variables, which suggests a causal relationship. This insight is crucial for understanding the underlying factors that influence the outcomes.

Based on the findings, the author proposes several recommendations to improve the current processes. These include implementing more robust data management systems, enhancing the training of staff, and establishing regular communication channels. These measures are expected to lead to more efficient operations and better overall performance.

In conclusion, the study has provided a comprehensive overview of the current state of affairs and offers practical solutions to address the identified challenges. It is hoped that these findings will be useful to the organization in making informed decisions and achieving its long-term goals.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216931143121

Fecha: 22-12-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 693

Señora:

MIRIAM LUZ MEDINA OROZCO
Calle 68 B Sur No. 63 - 55 Manzana 4 Casa 237
Barrio Casa Grande
Ciudad.

Asunto: Citación a notificación Personal - Resolución 316 del 06 de octubre de 2021


Referencia: Actuación administrativa Orfeo: 20176938901000121E Si Actúa: 10010.

Sírvase comparecer de forma inmediata a este Despacho; Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ubicada en Diagonal 62 Sur No. 20 F-20, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarse de la **Resolución 316 del 06 de octubre de 2021**, proferida dentro del proceso de la referencia Actuación Administrativa. **Orfeo No. 20176938901000121E Si Actúa: 10010.**

Si no compareciere dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de este envío, se le notificará por Aviso según lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011)

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCIA
Profesional Especializado 222 - 24- AGP
Área de Gestión Políciva Jurídica

Proyecto: Alexander Sandoval / Abogado Contratista
Revisó: Leydy Yohanna Amótegui / Abogada Contratista

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.